

## **RESOLUCION N° 1/2013**

PARANA, 1 de febrero de 2013.-

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que ante la inminente elevación de las ternas del Concurso N° 119 para cubrir tres cargos en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná por el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos para el Acuerdo Senatorial, se torna de toda razonabilidad cubrir los cargos vacantes aún en forma interina con quienes hayan obtenido los primeros lugares, tal como ha sido el criterio de esta Procuración General en casos semejantes.-

A su vez el fallecimiento del Sr. Vocal de la Cámara del Crimen local, Dr. Herzovich, al prolongar el desempeño del Sr. Juez de Instrucción N° 5 Dr. Ricardo Bonazzola, en dicha Vocalía y su suplencia por la Dra. Yedro, -una de las calificadas en el concurso de Fiscalías aludido-, limita por el momento la necesidad de designación a uno solo de los cargos.-

Que el Dr. Santiago Nicolás Brugo ha obtenido el puntaje mas alto en el Concurso referido, y reúne con creces los antecedentes de idoneidad científica y moral para la cobertura anticipada del cargo de Fiscal N° 8.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### **RESUELVO:**

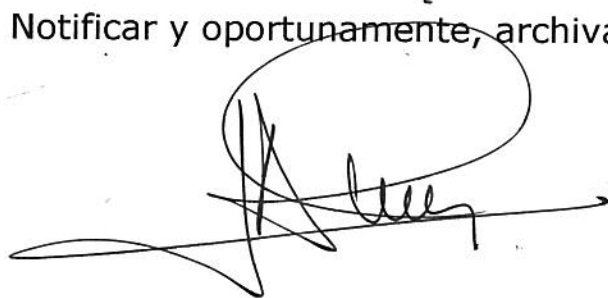
**1º) DESIGNAR** al Dr. **SANTIAGO NICOLAS BRUGO, D.N.I. 22.026.516**, Agente Fiscal N° 8 Suplente de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná a partir del día 4 de Febrero del corriente año, y hasta la cobertura definitiva por los medios constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DISPONER EL CESE** de la **Dra. MARIA FERNANDA BAIMA**, actual Agente Fiscal N° 8 Suplente de la Fiscalía de Primera Instancia de esta ciudad de Paraná, a partir del día 4 de Febrero del año 2013.-

**3º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario Suplente de la Procuración, Dr. Oscar A. Dosbá, para que practique la Toma de Juramento y posesion del cargo.-

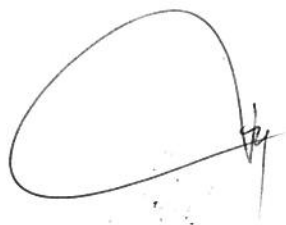
**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En ..... 1 ..... de FEBRERO de dos mil TRECE  
a las ..... horas ..... notifiqué a ..... DR. Santiago  
Nichols Brugo  
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

En ..... 1 ..... de FEBRERO de dos mil TRECE  
a las ..... horas ..... notifiqué a ..... La Dra.  
Fernanda Baita.  
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios no 011 y 013 a lo Sr. Jefe de  
Instrucción no 6 y el STS. respectivamente. Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL